

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 27 DE ABRIL DE 2018**

En Valparaíso, a 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia de su titular don Antonio Jabat Alonso, actuando como secretario el Gerente don Juan Esteban Bilbao García.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

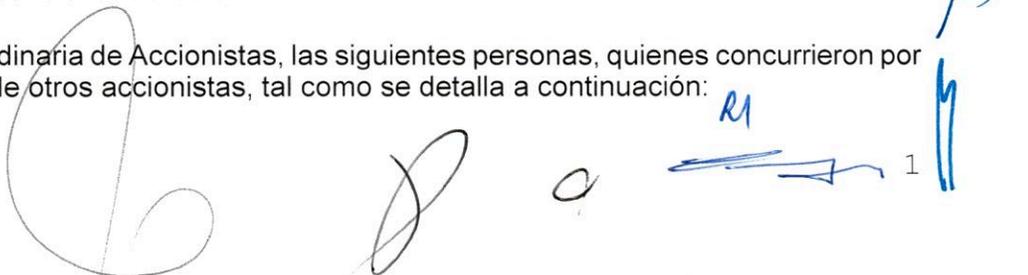
El señor Jabat dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 106.003.913 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 93,61 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

JS.



1

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	527	527
GANA BARROS, ARTURO	-	1.644.662	1.644.662
JABAT ALONSO, ANTONIO	25.560	107.221	132.781
PINTO ROMANI, SERGIO	-	744	744
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	135.304	135.304
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	-	104.089.895	104.089.895
Total	25.560	105.978.353	106.003.913

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO	527	SOLETIC MIRANDA MILENA	527
GANA BARROS, ARTURO	1.644.662	CHG ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSION	1.644.662
JABAT ALONSO, ANTONIO	107.221	SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA	62.950
		SMITH PARTARRIEU, SERGIO	2.996
		SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	41.275
PINTO ROMANI, SERGIO	744	INVERSIONES SANTA ANGELA S.A.	744
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	135.304	SUCESION BELTRAN URENDA ZEGERS	135.304
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	104.089.895	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	104.089.895

El quórum de acuerdos por tanto es de un 93,61 por ciento. No hubo poderes en blanco por lo que la asistencia total está representada por 106.003.913 acciones equivalente al 93,61 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 11, 17 y 20 de abril de 2018, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 11 de abril de 2018, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.froward.cl y en las oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 11 de abril de 2018. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

CUARTO: ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA.-

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2017, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-

Indicó el Presidente que en su carta incluida en la Memoria anual había citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio 2017, destacando el resultado obtenido durante el año, superior en aproximadamente un 20% al año anterior, lo que se logró básicamente por el incremento de las astillas debido a la apertura del mercado Chino y la colaboración y excelente desempeño del personal de la empresa.

El señor Arturo Gana consulta sobre las diferentes cargas con que opera el puerto y su movimiento. Indica el Gerente que la astilla ha sido la principal fuente de crecimiento durante 2017, seguido por el combustible cuyo crecimiento ha ido en la línea con el crecimiento de la región, del orden de 3,5% anual. El crecimiento de la astilla se enmarca en lo comentado por el Presidente, relacionado con el mercado Chino. Las otras cargas se han mantenido estables. Destacan las nuevas cargas de soya, trigo y azúcar, las que si bien no han sido de volúmenes comparables con las cargas tradicionales que atiende el puerto, es un buen indicio de lo que puede venir en el futuro.

El señor Gana consulta sobre las inversiones futuras. El Presidente indica que el puerto de Calbuco presenta en la actualidad una importante congestión, por lo que se hace necesario invertir en él. En línea con ello, se construirá una segunda torre para carga e inversiones en nuevas cintas, lo que permitirá duplicar el rendimiento. Esta inversión es considerable, estimada en 10 millones de dólares. En Coronel se proyecta la ampliación a una cuarta torre en el muelle Chollín y mejorar las instalaciones de los otros muelles, con lo que se espera optar a nuevas cargas.

El señor Gana consulta si se puede estimar el comportamiento de las cargas futuras. El Gerente indica que en cuanto a Endesa y la carga de carbón, cuyo contrato vence el año 2030, se puede prever mantener el nivel de carga por los próximos 5 años, más allá es difícil pronosticar porque se estima que puede haber un cambio de la matriz energética. En cuanto a la astilla, se mantendrá una tendencia al alza pero no con los niveles de crecimiento pasados, debido a que el alza importante ya se dio con el ingreso al mercado chino. En general los volúmenes de carga están amparados en contratos a largo plazo, por lo que, al menos en los próximos años, los niveles debieran estar asegurados.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas. No hubo otras consultas.

SEXTO: BALANCE ANUAL.-

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2017, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. On the right side, there is a signature that appears to be 'AG.' and a vertical line. Below it, there are several other signatures and initials, including 'A 3' and a signature that looks like 'A'.

normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$ 12.063.958,15 para el ejercicio 2017.

El Presidente indicó que el año 2017 es el noveno año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2017.

El Presidente, señor Jabat, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2017.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Cuarta Memoria Anual y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2017.

SEPTIMO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que como es la costumbre o lo habitual de años anteriores, cuando las disponibilidades financieras de la compañía lo han permitido, de repartir un 50% de la utilidad del ejercicio como dividendo, este año se propone considerar un 10% adicional, con lo que en definitiva se propone a la Asamblea, aprobar el otorgamiento de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017 equivalente al 60% de ellas, esto es de US\$0,06393 por acción, lo que significa la cifra total de US\$7.239.317,23 para ser pagado a contar del día 17 de mayo de 2018, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Se propone también destinar el saldo de la utilidad del ejercicio 2017, esto es US\$4.824.640,92 a una cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas". Con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$ 3.620.224,81 y adicionalmente se reparte otro 30% de la utilidad como dividendo adicional equivalente esto a US\$3.619.092,42.-

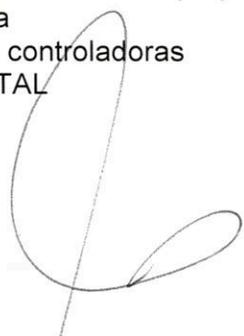
La Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio, una vez aprobado el balance general del ejercicio 2017, y considerado el pago del dividendo antes acordado, destinando el remanente, a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Otras reservas	US\$	3.756.425,69
Ganancias Acumuladas	US\$	45.348.816,31

Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	64.891.559,30
Participaciones no controladoras	US\$	(2,24)
PATRIMONIO TOTAL	US\$	64.891.557,06
		=====



Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,57305 dólares por acción.

NOVENO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Señaló que como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán pagados con cheque nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

Indicó que como una forma de actualizar el pago de dividendos a la realidad actual, se sugiere que los procedimientos utilizados sean reemplazados por:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Se mantiene que como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista, lo cual fue aprobado por la Junta, por unanimidad.

DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el Ejercicio 2017.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2018. Informó que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers (PwC) como primera opción y a Ernst&Young como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo para efectuar esta recomendación, los que informó serán transcritos al acta de esta asamblea.

M

5

“RECOMENDACION SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS

El Directorio, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers –PwC- como auditores externos para el ejercicio 2018 como primera opción y, como segunda alternativa, a E&Y, dado el amplio conocimiento que éstos últimos también tienen del grupo.

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2016 se efectuó una cotización de servicios para todo el grupo GEN en Chile, con las cuatro empresas más grandes en auditoría externa presente en el país, resultando ganadora PwC y que para el 2018 mantiene sus condiciones económicas. Las cotizadas el año 2016 fueron: Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: PwC estimó 550 horas para Froward y filial, asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculum indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo, manteniendo para el 2018 las horas y recursos destinados. Además, cuentan con oficinas en la Vª Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: Al respecto, se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, PwC cumplió su quinto año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual de Froward. Para el socio a cargo, don Gonzalo Mercado, es su primer año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de Froward.

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Además:

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida Froward. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tiene un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. On the right side, there is a signature that appears to be 'G.M.' and the number '14 6' written below it. There are also several other scribbles and marks.

reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor de Froward: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, que fue designada en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013 y, por lo tanto, han cumplido su quinto año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: El Directorio, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2016, al hecho de que PricewaterhouseCoopers ha cumplido cinco años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young; a que mantendrá las condiciones económicas y, especialmente, la cantidad de horas de trabajo presupuestadas; los aspectos técnicos de su trabajo; la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de Froward como filial, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2018, seguida por E&Y.”

El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2018 a PricewaterhouseCoopers. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

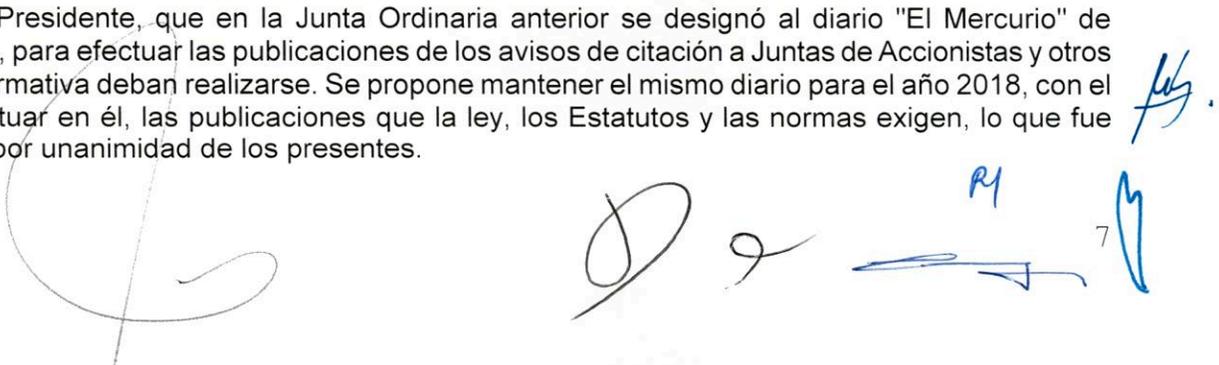
DÉCIMO PRIMERO: REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Señaló el señor Jabat que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2018. Informó que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio durante el año 2017, están detalladas en la memoria anual, páginas 20, 21, 112. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2017, de MUS\$ 406 tal como está detallado en la Memoria Anual. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2017 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Sergio Pinto Romani propuso se de por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2017 y que para el ejercicio 2018, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2018 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2018

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone mantener el mismo diario para el año 2018, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and initials 'R1' and a number '7' on the right.

DÉCIMO TERCERO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-

Indicó el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 11, páginas 109 a 113 de la Memoria Anual) a los estados financieros y se basan en condiciones de mercado.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados todos los accionistas presentes.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello, todo conforme lo dispone el artículo 72 de la Ley N° 18.046.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente agradeció a los asistentes su concurrencia y procedió a levantar la Junta a las 10:34 horas.

Antonio Jabat Alonso
Presidente

Juan Esteban Bilbao García
Secretario

Rodrigo Faura Soletic

Arturo Gana Barros

Sergio Pinto Romani

José Manuel Urenda Salamanca

Beltrán Urenda Salamanca